

18863 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Galdakao, don Jesús Hernández Hernández, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Galdakao, don Jesús Hernández Hernández, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

18864 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Pedro Fernández-Boado García-Villamil, Registrador de la Propiedad de Zaragoza, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Pedro Fernández-Boado García-Vi-

llamil, Registrador de la Propiedad de Zaragoza número 2, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 11 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Zaragoza).

18865 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara a don Luis Delgado Juega, Registrador de la Propiedad de Valencia número 11, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por don Luis Delgado Juega, Registrador de la Propiedad de Valencia número 11, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto;

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Luis Delgado Juega en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.